

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 27 de abril de 2010, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112/2010/014851, denominado “Programa de actividades complementarias y extraescolares en centros educativos del Distrito de Villaverde 2010/2011”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Distrito de Villaverde, Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 887 736 y 915 887 779.
 - 5) Telefax: 915 887 769.
 - 6) Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 28 de mayo de 2010, hasta las catorce horas.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Denominación del contrato: “Programa de actividades complementarias y extraescolares en centros educativos del Distrito de Villaverde 2010/2011”.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: sí. Lote 1: “Programa de teatro escolar y certamen”. Lote 2: “Programa de animación a la lectura y muestra de fin de curso”. Lote 3: “Programa de educación ambiental”.
 - d) Lugar de ejecución: en los centros educativos del Distrito de Villaverde.
 - e) Plazo de ejecución: el 21 de septiembre de 2010 hasta el 21 de junio de 2011.
 - f) CPV: 80000000-4, “Servicios de enseñanza”.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 40 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 40 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 65.725,92 euros.
 - IVA: 5.258,07 euros.
 - Importe total: 70.984 euros.
5. Garantía provisional: no procede. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64 apartado 1.c) de la LCSP: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en

función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: la cifra del volumen de negocios global de la empresa en cada uno de los tres últimos ejercicios habrá de ser, al menos, de importe igual al lote al que se pretende licitar. Se acreditará mediante la cuenta de pérdidas y ganancias o mediante el resumen anual de operaciones de IVA.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Lote 1: “Programa de Teatro Escolar” y “Certamen de Teatro”, artículo 67.e) de la LCSP: las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:

Un coordinador general del programa de teatro, responsable del control y seguimiento de las actividades; mediador entre los centros educativos, la empresa adjudicataria y la Sección de Educación del Distrito de Villaverde, con el siguiente perfil profesional:

- Título de licenciado o diplomado universitario o título acreditativo de haber realizado estudios de arte dramático expedido por organismo oficial.
- Experiencia acreditada en coordinación de talleres de teatro y organización de muestras y certámenes de teatro durante los dos últimos años con certificados de buena ejecución.

Al menos seis monitores de teatro, encargados de impartir los talleres, con el siguiente perfil profesional:

- Conocimientos en artes escénicas acreditados por la superación de cursos de interpretación audiovisual y teatral, expresión corporal, técnicas teatrales, montaje teatral y, en general, los relacionados con la interpretación.
- Experiencia en impartir talleres y cursos de teatro, acreditada por la presentación de fotocopia de los correspondientes contratos de trabajo o documento de la empresa en el cual figuren los trabajos realizados por cada una de las personas adscritas al programa durante los dos últimos años.

Lote 2: “Programa de animación a la lectura” y “Muestra de Cuentacuentos”, artículo 67.e) de la LCSP: las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Requisitos mínimos de solvencia: el contratista habrá de contar en su plantilla o comprometer fehacientemente la contratación, a los efectos de su consideración de solvente desde el punto de vista técnico, del siguiente personal:

Un coordinador general del programa de animación a la lectura, responsable del control y seguimiento de las actividades, mediador entre los centros educativos, la empresa adjudicataria y la Sección de Educación del Distrito de Villaverde, con el siguiente perfil profesional:

- Título de licenciado o diplomado universitario en las Áreas de Humanidades o de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Experiencia acreditada en la realización de actividades educativas en centros docentes y en la coordinación de programas de animación a la lectura durante los dos últimos años.

Al menos seis monitores, encargados de impartir los talleres, con el siguiente perfil profesional:

- Con títulos relacionados con las actividades a desarrollar (animación lectora, teatro, danza, música, ...), y aportará el currículum de cada uno de ellos.
- Experiencia en impartir talleres en centros educativos, acreditada por la presentación de fotocopia de los correspondientes contratos de trabajo o documento de las empresas en el cual figuren los trabajos realizados por cada una de las personas adscritas al programa durante los dos últimos años, con certificados de buena ejecución.

Lote 3: “Programa de Educación Ambiental”, artículo 67.a) de la LCSP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que

incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará suficientemente solvente, desde el punto de vista técnico, el licitador que acredite la realización de, al menos, cinco servicios de este tipo (programas de educación ambiental) en los últimos tres años, con certificados de buena ejecución de los correspondientes contratos de trabajo o documentos de la empresa en el cual figuren los trabajos realizados por cada una de las personas adscritas al programa durante los dos últimos años.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 2010, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Distrito de Villaverde, Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 4 de junio de 2010.
 - e) Hora: a las diez.
9. Gastos de publicidad: máximo, 1.500 euros.

En Madrid, a 27 de abril de 2010.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/1.819/10)